

GUÍA PARA EL USO CORRECTO DE MATERIALES AUDIOVISUALES DE AUTORIA AJENA. PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Introducción

Esta guía está pensada para ayudar a la comunidad universitaria en la creación y difusión de material audiovisual conforme a la normativa sobre propiedad intelectual. Para ello existen multitud de recursos de imagen, audio y vídeo en internet, tan sólo hay que conocer las condiciones de uso bajo la cual el autor ha publicado la obra, ya sean de **Dominio Público** o mediante licencias **Creative Commons**.

2. Tipos de recursos

2.1. Obras de Dominio Público



Las obras que sean de Dominio Público (CC0) están libres de derechos de explotación de autor y por tanto se pueden usar, modificar y publicar sin necesidad de nombrar a su autor, siempre que se respete su autoría y la integridad de la obra.

2.2. Obras con licencia Creative Commons


Las licencias Creative Commons (CC) permiten a los autores, de manera gratuita, especificar las condiciones de reutilización y de difusión de sus obras.

Hay distintos tipos de licencias Creative Commons basadas en la combinación de cuatro condiciones bajo las cuales puedes usar este tipo de contenidos:

BY  Mencionar el nombre del artista.

NC  No utilizar la obra en un espacio comercial.

SA  Distribuir todas las obras derivadas de ésta bajo la misma licencia CC.

ND  No alterar, transformar o crear obras derivadas de la misma.

Y los 6 tipos de licencia que surgen de estas restricciones son:



Reconocimiento (by): Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.



Reconocimiento - No Comercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



Reconocimiento - Compartir Igual (by-sa): Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento - Sin Obra Derivada (by-nd): Se permite el uso comercial de la obra, pero no la generación de obras derivadas.

2.3. Enlaces de interés

Existen distintas páginas donde encontrar este material audiovisual, bien sea de dominio público o con licencia creative commons, no hay más que consultar el registro de la obra elegida y buscar el símbolo creative commons o licencia usada y pinchando en ella se pueden encontrar las características de esta. Es importante fijarse en la licencia que tiene cada archivo que se descargue para saber que se puede hacer con él y las restricciones que puede tener.

Algunos enlaces útiles para la descarga de este tipo de recursos son:

<https://pixabay.com>

Página con multitud de imágenes y vídeos de calidad que pueden descargarse fácilmente.

<https://musopen.org>

Es principalmente música clásica. Hay que registrarse para obtener 5 descargas diarias o pagar unos 50 euros en un año para que sean ilimitadas.

<http://www.videvo.net>

Excelentes vídeos para descargar y usar de forma libre siempre que tenga la licencia standard de videvo. También tiene otro tipo de licencias en las que habría que nombrar al autor si se quiere usar el vídeo.

<http://www.canalyoutube.es/bancovideos>

Esta página permite descargar los vídeos y usarlos libremente siempre que no sea de uso comercial, es decir, obtener cualquier beneficio con ello.

<https://www.jamendo.com/start> Es muy popular ya que hay música de calidad de cualquier género y queda bien explicado el tipo de licencia de cada tema musical. Como la mayoría de las páginas te permite ampliar el repertorio pagando una cantidad anual o por tema musical.

2.4. Otras herramientas

Desde la propia página de creative commons se puede usar un buscador de distintos materiales audiovisuales que te dirige a distintas páginas de utilidad según la licencia que se elija:

<https://search.creativecommons.org/>

Cabe destacar la librería de youtube de música y efectos, aunque su uso está restringido sólo para emplearlo en material que subas a su propia página de youtube.

<https://www.youtube.com/audiolibrary/music>

<https://www.youtube.com/audiolibrary/soundeffects>

También es útil la librería de imágenes de Google usando la herramienta de “derechos de uso” que tiene integrada para filtrar según lo que se necesite.

3. Conclusiones

Existen multitud de páginas donde encontrar diferentes archivos multimedia, lo importante es conocer las condiciones de uso de cada portal y en concreto las licencias de cada archivo que se vaya a utilizar para asegurarse que no se infringe ninguna norma de derechos de autor. Si aun así existen dudas sobre el uso de algún material siempre se puede pedir permiso al autor o entidades colectivas de gestión y actuar con responsabilidad.

Abril de 2018